ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto Distrital de Turismo	**INFORME DE AUDITORÍA**

1. INFORMACIÓN GENERAL

FECHA DEL INFORME: 27 de mayo de 2020.

PROCESO/DEPENDENCIA AUDITADA: Direccionamiento Estratégico (Oficina Asesora de Planeación) - Comunicaciones (Oficina Asesora de Comunicaciones) - Gestión de Destino Competitivo y Sostenible – Subdirección de Destino competitivo y Sostenible.

NOMBRE Y CARGO DEL RESPONSABLE DEL PROCESO / DEPENDENCIA AUDITADA: Fredy Alexander Castañeda - Jefe Oficina Asesora de Planeación, Ángela María Pinzón -Asesora de Comunicaciones, Andrés Clavijo Rangel – Subdirector de Gestión del Destino.

AUDITOR LÍDER: Diana Marcela Amaya Suárez.

EQUIPO AUDITOR: Luisa Fernanda Duarte Celis

2. OBJETIVOS Y ALCANCE DE LA EVALUACIÓN Y AUDITORÍA

Objetivo de la Auditoria: Evaluar la gestión, ejecución de las acciones y las actividades que se desarrollan, al igual que los medios y mecanismos que se emplean en el Instituto Distrital de Turismo, dirigida al fomento de la participación ciudadana y el control social acorde con los principios de democracia participativa; con el fin de identificar los logros, dificultades y oportunidades de mejora.

Alcance de la Auditoria: Verificar y/o evaluar la gestión dirigida al cumplimiento de la Participación Ciudadana y el Control Social en el Instituto Distrital de Turismo, en el periodo comprendido del 1 de agosto de 2019 al 30 de abril de 2020.

Criterios de auditoría:

- Constitución Política de Colombia, Ley 87 de 1993 *"Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones",*
- Ley 1757 de 2015 *"Promoción y protección del derecho a la participación democrática",*
- Ley 1712 de 2014 *"Transparencia y derecho de acceso a la información pública",*
- Ley 1474 de 2011 *"Estatuto Anticorrupción",*
- Ley 850 de 2003 *"Reglamentación de Veedurías Ciudadanas",*
- Decreto 503 de 2011*" "Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital."*
- Decreto 448 de 2007 *"Sistema Distrital de Participación Ciudadana",*
- Decreto Distrital 503 de 2011 *"Por el cual se adopta la Política Pública de Participación Incidente para el Distrito Capital",*
- Decreto Distrital 371 de 2010 *"Por el cual se establecen lineamientos para preservar y fortalecer la transparencia y para la prevención de la corrupción en las Entidades y Organismos del Distrito Capital",*
- Acuerdo 380 de 2009 *"Rendición de cuentas de la administración Distrital y Local"*

INFORME FINAL

- Acuerdo 13 de 2000 *"Participación Ciudadana en el PDD"*
- Circular conjunta 100-008 de *2020 "recomendaciones de transparencia necesarias para la ejecución de recursos y contratación en el marco de estado de emergencia derivado del COVID-9"*
- Documento *"Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Servicio al Ciudadano", Procedimiento de Participación Ciudadana y rendición de cuentas del IDT y demás normatividad relacionada con el proceso de Servicio al Ciudadano.*
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG. 3 dimensión: "*Gestión con valores para resultados"*. 3.2.2.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública *"Esta política tiene como propósito permitir que las entidades garanticen la incidencia efectiva de los ciudadanos y sus organizaciones en los procesos de planeación, ejecución, evaluación -incluyendo la rendición de cuentas- de su gestión, a través de diversos espacios, mecanismos, canales y prácticas de participación ciudadana".*

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

A. Descripción de Hallazgo: marque con una X según corresponda No Conformidad (NC); Observación (OB)

No	HALLAZGO		DESCRIPCIÓN DEL HALLAZGOS
	OBS	NC	
1	**X**		Se observa que el Plan de Participacion Ciudadana vigencia 2020 no se formulo en su totalidad de acuerdo a los lineamientos establecidos en el procedimiento para la ejecución de participación Ciudadana y Control Social DE-P03.

Total Hallazgos: No conformidades**: 0** Observaciones: **1**

NOTAS:
Las observaciones son aspecto que eventualmente puede llegar a ser una No Conformidad.
Las no conformidades son incumplimiento de requisitos.

a. DESARROLLO DE LA AUDITORIA

La auditoría se realizó teniendo en cuenta los lineamientos definidos en la *Guía de Auditoría para Entidades Públicas 2018 versión 3*, expedida por el Departamento Administrativo de la Función Pública-DAFP, la cual incluye planeación de la evaluación, ejecución del trabajo y la generación de un informe, asi como los lineamientos establecidos en el modelo Integrado de Planeación y Gestión 3ª. Dimensión: "*Gestión con valores para resultados"*. Igualmente se tuvo como punto de referencia lo establecido en el procedimiento *EI-P01 Auditoría Interna versión 11*.

INFORME FINAL

Para la ejecución del trabajo de campo, se tomaron como referencia los criterios de auditoria definidos en el plan de auditoría, así como los documentos asociados a la gestión de participación ciudadana y control social, los cuales se relacionan a continuación:

- *Plan Institucional de participación 2020*
- *DE-P03 Procedimiento para la ejecución de participación ciudadana y control social V6 (17-05-2019)P*
- *DE-F21 Formato Plan Institucional de Participación V1 23-10-2016.*

A partir de la implementación de estos documentos, se observa que se están ejecutando las actividades de participación ciudadana y control social, de acuerdo a lo planeado dentro el *Plan institucional de participación 2020*, toda vez, que durante el mes de febrero de 2020, la Oficina Asesora de Planeación, realizo mesas de trabajo con los procesos con el fin de definir las temáticas que requieran ejercicios de participación ciudadana y control social, lo anterior se evidenció por medio de listados de asistencia de estos ejercicios realizados.

De acuerdo a lo anterior, los líderes de los procesos realizan la verificación de la temática correspondiente.

Al respecto, se evidencio que para la vigencia se definieron actividades para los procesos de Direccionamiento estratégico, Gestión de Destino Competitivo y sostenible, Comunicaciones, y Gestión jurídica y contractual , estas actividades se consolidaron dentro del denominado *Plan de participación Institucional 2020.*

INFORME FINAL

Plan Institucional de Participación Ciudadana

Vigencia 2020

Actividad - Temática	Frecuencia	Objetivo	Actores a convocar	Responsable de liderar la actividad	Recursos a utilizar					Fecha de ejecución	
					Humanos	Tecnológicos	Comunicaciones	Financieros	Logísticos	Fecha inicial	Fecha final
Generar espacios de participación en las diferentes Mesas de trabajo con las localidades.	Trimestral	Aunar esfuerzos para dar respuesta a las necesidades que se evidencien en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad .	Alcalde local o su delegado Delegado del Instituto Distrital de Turismo Delegados de los sectores de desarrollo económico, ambiente y cultura Delegados de gremios del sector turismo, academia, grupos poblacionales y comunidad. Nota: En caso de requerir una entidad específica, se puede convocar dependiendo la necesidad.	Subdirección de Gestión de Destino - Instituto Distrital de Turismo	Profesionales de la Subdirección de Gestión de Destino	Video bean, equipo de cómputo, sonido	Correo electrónico u oficio	No aplica	Espacio: Alcaldía Local, IDT y/o espacios ofrecidos por la comunidad o empresarios	1/03/2020	31/12/2020
Desarrollar un espacio de participación sobre Avistamiento	Trimestral	Propiciar un espacio de participación que contribuya a la evaluación de la actividad de avistamiento en el sector	Guías turísticos de naturaleza Operadores turísticos de naturaleza	Instituto Distrital de Turismo - Subdirección Gestión de Destino	Profesionales de la Subdirección de Gestión de Destino	Video bean, equipo de cómputo	Correo electrónico	No aplica	Auditorio del IDT Material didáctico	1/03/2020	31/12/2020
Realizar invitación a las Veedurías Ciudadanas de todos los procesos de selección que adelante el Instituto, en concordancia con el inciso 3 Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Dichos procesos de selección se realizarán a través de convocatorias publicadas en el SECOP II.	De acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones	Ejercer vigilancia sobre la gestión pública y garantizar la transparencia en los procesos.	Veedurías Ciudadanas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	A través del personal de la Oficina Asesora Jurídica	A través de la plataforma Virtual de Colombia Compra Eficiente	A través de la plataforma Virtual de Colombia Compra Eficiente	Contratación del personal de la Oficina Asesora Jurídica	NA	1/01/2019	31/12/2019
Presentar de manera periódica avances de la gestión del IDT	Trimestral	Fomentar el diálogo y la retroalimentación sobre el quehacer del IDT a los servidores de la entidad, promoviendo así espacios de participación.	Servidores.	Dirección General Jefe Oficina Asesora de Planeación Asesora de Comunicaciones	Profesionales de las tres áreas	Internet e intranet Canales internos del IDT (intranet,carteleras digitales, pantalla de recepción, correo institucional, wall paper, protector de pantalla) y canales externos (página web, redes sociales)	Canales de comunicación de la entidad	No aplica	Solicitud formal al área de Comunicaciones	1/04/2020	31/12/2020
Realizar el ejercicio de Rendición de cuentas 2020	Anual	Promover el diálogo público, la confianza y mejorar la relación de la entidad con el ciudadano	Ciudadanía y partes interesadas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Líderes de procesos misionales, estratégicos y de apoyo.	Profesionales de la Oficina Asesora de Planeación y profesionales de las demás áreas del IDT	Video bean, equipo de cómputo, sonido, internet e intranet	Invitación e información relacionada a través de los canales de comunicación de la entidad	No aplica	Lugar donde se llevará a cabo el evento	1/11/2020	27/12/2020
Generar espacios de participación ciudadana para sensibilizar a la comunidad institucional del Instituto Distrital de Turismo sobre los roles de la participación Ciudadana	Cuatrimestral	Promover el diálogo institucional en torno al tema de participación ciudadana	Servidores, ciudadanía y partes interesadas	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Asesor(a) de Comunicaciones	Profesionales de las dos áreas	Internet e intranet Canales internos del IDT (intranet,carteleras digitales, pantalla de recepción, correo institucional, wall paper, protector de pantalla) y canales externos (página web, redes sociales, grupo de periodistas de whatsapp)	Canales de comunicación de la entidad	No aplica	Auditorio del IDT	1/05/2020	30/11/2020
Participar en las mesas de trabajo programadas para la formulación de la Política Pública de Turismo	Cuatrimestral	Promover el diálogo público para la formulación de la Política.	Servidores, ciudadanía y partes interesadas	Dirección General Oficina Asesora de Planeación	Profesionales de la Dirección y de la Oficina Asesora de Planeación.	Video bean, equipo de cómputo, sonido, internet.	Invitación e información relacionada a través de los canales de comunicación de la entidad	No aplica	Lugar donde se llevan a cabo las reuniones.	1/05/2020	30/11/2020

Aprobó: Fredy Alexander Castañeda Pérez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Jenny Polla Durán - Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

GESTIÓN DEL DESTINO COMPETITIVO Y SOSTENIBLE

Por parte del proceso Gestión del Destino Competitivo y Sostenible, se evidencian la participación ciudadana mediante las actividades desarrolladas en el componente de gestión local.

El desarrollo turístico local se acompaña por un proceso técnico coordinado entre el IDT y las Alcaldías Locales, que posibilita el desarrollo de acciones encaminadas a la instalación de las Mesas de Competitividad Turística, contempladas en la Política Pública de Turismo, según Decreto Distrital 327 de 2008 en su Artículo7, las cuales se convierten en instrumentos principales y preponderantes para poner en funcionamiento efectivo las instancias del Sistema Distrital de Gestión Turística.

Por otra parte, se realiza la construcción de los Planes de Acción Locales, producto del desarrollo de las Mesas Locales de Competitividad Turística, las cuales giran en torno a la participación de los diferentes actores e integrantes de la cadena de valor del sector turístico presente en cada una de las localidades.

Teniendo en cuenta lo anterior, se describen las actividades desarrolladas en el alcance de la presente auditoría:

Agosto a diciembre de 2019

- ✓ para el mes de octubre se realizó el evento denominado Festival Turístico Ciudad Bolívar – DOWN HILL", evento que convocó a turistas, visitantes, medios de comunicación, comunidad e influencenciadores nacionales e internacionales, cuya principal actividad fue una exhibición de downhill urbano que recorrió los sitios de interés turístico de la localidad de Ciudad Bolívar. Además, se contó con muestras artísticas, culturales, artesanales y gastronómicas, todas de la misma comunidad.
- ✓ Se realizó el lanzamiento de la Ruta Turística comercial de y compras del Restrepo, en el marco de la feria del Cuero el Calzado y la Marroquinería que se llevó a cabo el 19 y 20 de octubre, actividad que fue socializada a la comunidad y comerciantes de la localidad para que se vincularan a este evento.
- ✓ Teniendo en cuenta la celebración del día del Ajiaco Santafereño, se realizó socialización del evento a la comunidad de las diferentes localidades, así mismo, se realizó una cuña radial alusiva al Día del Ajiaco para que todo el púbico pudiera participar y esta fue divulgada por medio de la emisora de la alcaldía local de La Candelaria.
- ✓ Socialización de la Red de Seguridad Turística local a los residentes de Calle Bonita ubicados en la localidad de Santa fe, con el fin de tener conformada la Red para la seguridad de sus establecimientos y del sector, esta fue articulada con la Policía de prevención, Policía de Turismo y propietarios de los restaurantes

A continuación, se muestra el registro fotográfico de algunas de las actividades anteriormente descritas

Feria Restrepo
Alcaldía de Bogotá

DÍA DEL
AJIACO
Sexta versión
Inscríbete en el concurso
Categorías
Consulta las condiciones del concurso en

Enero- abril de 2020

A continuación, se describen las actividades de participación ciudadana desarrolladas en lo corrido de la vigencia 2020:

- ✓ Se realizó socialización a estudiantes de la Universidad Externado de Colombia, con el objetivo de orientarlos a una investigación que desarrollan los estudiantes acerca del impacto y desarrollo del turismo en la localidad de Usaquén. Esta investigación girará en torno al desarrollo del turismo en el área de la plaza fundacional de Usaquén, desde la fundación de la localidad, al día de hoy, haciendo especial énfasis en la relación turistas-residentes.
- ✓ El IDT socializó la estrategia que se tiene como uno de los compromisos adquiridos para el lanzamiento el cual consistió en revisar el estado de las señales turísticas que se encuentran instaladas en el perímetro de la carrera 7 y efectuar limpieza o mantenimiento en caso de ser necesario. Además, el IDT, se comprometió a realizar talleres de cultura turística, dirigida a la población residente, comerciantes de la zona y vendedores ambulantes, con el objetivo de generar conciencia acerca del turismo y turismo sostenible en la zona de la carrera 7, entre la Plaza de Bolívar y la Calle 26
- ✓ Se hizo la socialización del Plan de Desarrollo Distrital 2020-2024 denominado "Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI" dirigida a diferentes sectores de las localidades de Bogotá, donde se dio a conocer los logros y propósitos que contiene el Plan para la ciudad a diferentes líderes de las localidades. Adicionalmente se respondieron inquietudes de los asistentes. Socialización que se realizó de manera virtual por el tema de la pandemia CoviD – 19

A continuación se muestra el registro fotográfico de algunas de las actividades anteriormente descritas:

DIRECCIONAMIENTO ESTRATEGICO

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - 3ª. Dimensión: *"Gestión con valores para resultados"* - Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública

De acuerdo al numeral 3.2.2.3 Política de Participación Ciudadana en la Gestión Pública todas la entidades de la Administración Pública del orden nacional y territorial tendrán que rendir cuentas de forma permanente a la ciudadanía dentro de las condiciones previstas en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011, donde las entidades diseñan un espacio que garantice la participación ciudadana en todo el ciclo de la gestión pública, esto quiere decir que desde direccionamiento estratégico y planeación se debe diseñar toda la estrategia de su inclusión como se observa en el "plan institucional de participación 2020" diseñado por el IDT y los lineamientos definidos en el "DE-P03 Procedimiento para la ejecución de participación ciudadana y control social V6 (17-05-2019)" y " *DE-F21 Formato Plan Institucional de Participación V1 23-10-2016 "* que garantizan y promueven la participación ciudadana.

Se observa que el IDT garantiza la participación ciudadana a partir de varios puntos específicos que MIPG contempla como los son:

Rendición de cuentas

El Instituto Distrital de Turismo en su deber administrativo de responder ante la ciudadanía por el uso de los recursos, las decisiones y la gestión; realizó en audiencia pública el ejercicio de Rendición de Cuentas, con información actualizada, completa, veraz y de fácil entendimiento a la comunidad el día 19 de Diciembre de 2019, en las instalaciones de la Cámara de Comercio de Bogotá, Sede Chapinero - salón 3 (calle 67 # 8 - 32). La estrategia diseñada se denominó "*Bogotá innovadora en el turismo".*

INFORME FINAL

La metodología para su ejecución se estableció en el marco de la Ley 1474 de 2011, el Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano y la guía "Manual práctico para entidades de la rama ejecutiva nacional-territorial y recomendaciones para otras ramas del poder público-Versión 2" del Departamento de Administrativo de la Función Pública –DAFP y del Departamento Nacional de Planeación –DNP, quienes dan los lineamientos mínimos a desarrollar en cada etapa de la rendición de cuentas. Según el Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, para el logro de las metas del sector se requirió aunar esfuerzos para el cumplimiento de los siguientes objetivos:

- Suministrar información a los ciudadanos de manera comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa sobre los procesos y resultados de la gestión pública.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la Entidad y los ciudadanos, para lo cual no solo se debe informar, sino también explicar la gestión realizada.
- Promover comportamientos institucionales sobre rendición de cuentas en las entidades, y de petición de cuentas por parte de los ciudadanos a partir de buenas prácticas en el sector.

Finalmente, el Instituto Distrital de Turismo, invitó a las instancias de participación, entes de control, ciudadanía en general, servidores públicos y a los prestadores de servicios turísticos vinculados al sector, a ser parte de esta propuesta, la cual adopta una cultura de rendición de cuentas que logra generar cambios propositivos para la entidad y el sector del turismo de Bogotá.

ACCIONES DESARROLLADAS EN LA ESTRATEGIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

- ✓ **Aprestamiento Ejercicio de Rendición de Cuentas:** En cumplimiento a lo anterior se llevaron a cabo reuniones para coordinar las actividades establecidas en la Estrategia de Rendición de Cuentas de acuerdo con las acciones preparatorias con la coordinación de la Oficina Asesora de Planeación, Comunicaciones, Subdirecciones de Gestión del Destino, Subdirección de Promoción y Mercadeo, Subdirección de Gestión Corporativa y Control Disciplinario y el Comité Directivo, con el fin de llevar a cabo el ejercicio de rendición de cuentas, teniendo en cuenta los nuevos lineamientos del

Manual de Rendición de Cuentas Versión 2. La elaboración de la información se dio en un lenguaje claro y comprensible para el ciudadano. Adicionalmente, se publicó el informe de gestión, donde se describe la gestión y logros alcanzados por la entidad durante la vigencia 2019, en la página web de la Entidad.

- ✓ **Socialización Servidores Públicos**: La Oficina Asesora de Planeación, realizó una capacitación el día 14 de Noviembre del 2019 a la comunidad institucional del IDT, la cuál dejo como conclusión principal que sería un ejercicio de participación ciudadana, además se socializó el día 7 de Noviembre del 2019, al equipo líder que participará en el desarrollo de la organización del ejercicio de rendición de cuentas 2019, en donde se presentaron las etapas definidas en el "Manual práctico para entidades de la rama ejecutiva nacional-territorial y recomendaciones para otras ramas del poder público-Versión 2", el cual se tuvo en cuenta para coordinar las actividades del espacio de la Rendición de Cuentas del IDT. Se explicaron cada uno de los elementos que contenían para el desarrollo de la rendición de cuentas, los cuales son: Aprestamiento, diseño, preparación, ejecución y seguimiento y evaluación. De igual forma, se definieron las responsabilidades por cada una de las áreas y el equipo líder del espacio de la rendición de cuenta del IDT 2019.

- ✓ **Caracterización de usuarios Rendición de Cuentas:** Se identificaron los grupos de interés de la entidad teniendo en cuenta la población beneficiada con las actividades desarrolladas por el IDT y aquellos interesados en verificar el cumplimiento de la misionalidad de la entidad, definiendo los siguientes:
    - Prestadores de servicios turísticos y conexos (agencias de viajes, hoteles, aerolíneas, operadores de bici, guías turísticos, entre otros)
    - Academia (estudiantes, docentes y directivos)
    - Gremios
    - Alcaldías locales
    - Ciudadanía en general
    - Entes de control

- ✓ **Diseño:** Se elaboró la estrategia de Rendición de Cuentas donde se establece el objetivo de la estrategia, elementos de la rendición de cuentas, concepto básico, diagnóstico, las actividades a desarrollar, compromiso, responsabilidades fecha y presupuesto. De igual forma en la misma, se establecen las acciones de comunicación, medios, recursos y acciones para publicitar el ejercicio de

INFORME FINAL

rendición de cuenta 2019. Se difundió a través de los diferentes medios y redes informativas con que cuenta el IDT.

- ✓ **Preparación:** Se activó el formulario para que la ciudadanía expresara qué temas de interés debían tratarse en el segundo ejercicio de Rendición de Cuentas. Se activó el correo electrónico donde los ciudadanos dejaron sus opiniones acerca de los temas a tratar en la rendición de cuentas. Se definió la base de datos de los diferentes grupos de interés que fueron invitados al ejercicio de rendición de cuentas. Se identificó y se seleccionó la información que se presentó de acuerdo con los resultados metas, proyectos, programas que ejecutó el IDT, en cumplimiento de la gestión y los logros obtenidos en cumplimiento con las metas plan de desarrollo "Bogotá Innovadora en el Turismo, programadas para la vigencia 2019. Se realizó convocatoria por parte del proceso de Comunicaciones, donde se publicó a través de la página WEB de la entidad, las diferentes redes sociales, la cartelera y correo electrónico para invitar a la ciudadanía en general y grupos de interés. Se diseñó piezas comunicativas a través de los diferentes medios de divulgación: bases de datos, redes sociales, correos electrónicos, puntos de atención PIT y recorridos turísticos.

Pantallazo banner en página web institucional

- ✓ **Ejecución:** En cumplimiento al Manual Único de Rendición de Cuentas del Departamento Administrativo de la Función Pública, presenta la Audiencia Pública como espacio principal para la Rendición de Cuentas, el cual recoge los aspectos y resultados generales de la gestión del IDT 2019. El evento se realizó el 19 de Diciembre de 2019, con la participación del Secretario de Desarrollo Económico, José Andrés Duarte García, como cabeza de sector. Se coordinó la logística del evento, se trasmitió la Rendición de Cuentas a través de Facebook live.

INFORME FINAL

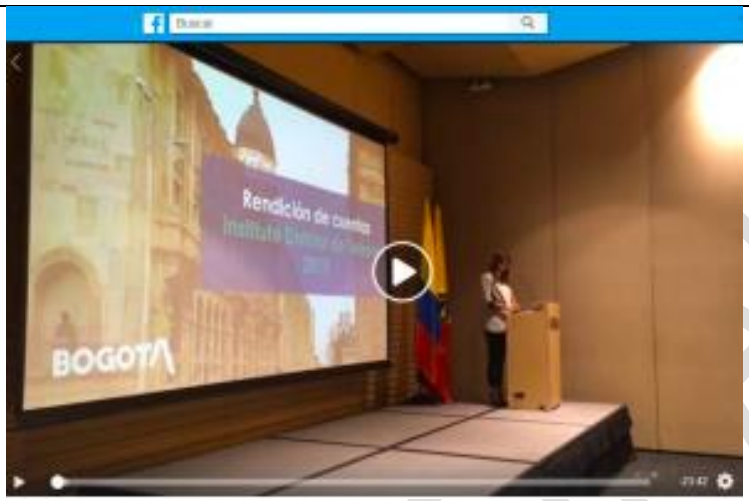

INFORME FINAL

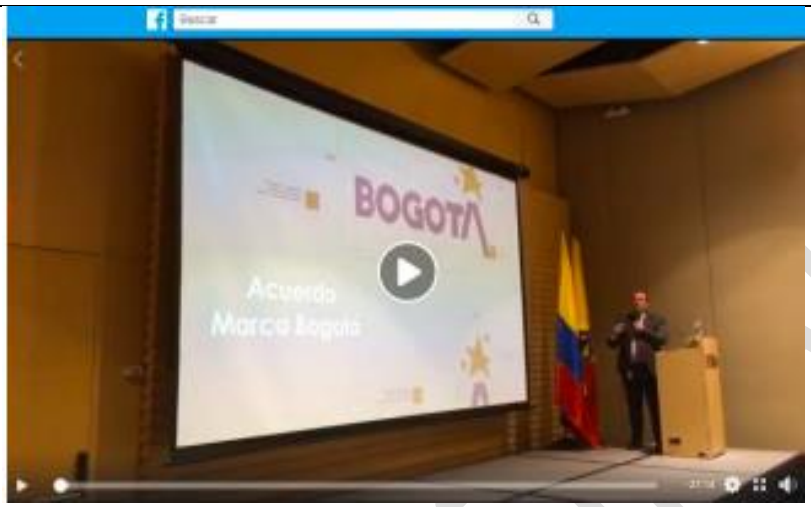

El video de la Audiencia Pública se encuentra publicado en la página web del Instituto Distrital de Turismo en la sección Ley de Trasparencia, Planeación, Políticas lineamientos y manuales, en el siguiente link: http://www.bogotaturismo.gov.co/rendici-n-de-cuentas-2019.

Orden del dia:

1. Hora Audiencia: 9: 00 a.m. – 12:00 a.m.
2. Recepción y registro de asistentes.
3. Saludo – Bienvenida
4. Himno de Bogotá D.C
5. Intervención Secretario Distrital de Desarrollo Económico.
6. Presentación Director (E) Andrés Calderón Guzmán
    - Bogotá hoy
    - Presupuesto general 2019
    - Cumplimiento de metas cuatrienio
    - Gestión contractual
    - Acciones de Mejora
    - Comportamientos del sector
    - Logros 2019
    - Diálogos Ciudadanos
    - Sección de preguntas Cabe resaltar que durante el evento

INFORME FINAL

✓ **Evaluación:** se realizó el análisis de la evaluación del evento Rendición de Cuentas vigencia 2019. Se realizó sobre un total de 46 encuestas completadas encontrando lo siguiente:

- **Pregunta 1.** ¿El rol que usted desempeño y representó en el evento fue? Calificación de los siguientes aspectos, así: deficiente, regular, aceptable, bueno y excelente

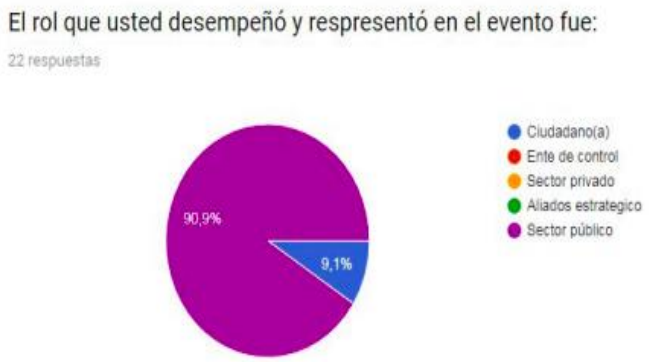

De los participantes en el ejercicio de rendición de cuentas, correspondiente al segundo semestre que realizaron el diligenciamiento de la encuesta, se evidencia que el mayor porcentaje de asistencia se presentó en el sector público, representando un 90.9 %, y seguido los ciudadanos en un 9.1 %.

- **Pregunta 2.** ¿La información dada fue de su interes?

Calificación de los siguientes aspectos, así: deficiente, regular, aceptable, bueno y excelente

Respecto a la pregunta, si la información dada fue de su interés, el 90,9% de los asistentes que respondieron la encuesta la calificó como excelente, seguida por un 9,1% como bueno.

- **Pregunta 3.** ¿La convocatoria se realizó a tiempo? Calificación de los siguientes aspectos, así: deficiente, regular, aceptable, bueno y excelente

Respecto a la pregunta, se puede concluir que la convocatoria se realizo a tiempo con 95,5% de aceptación por parte de los encuestados.

- **Pregunta 4.** ¿La dinámica del evento denotó ser organizada? Calificación de los siguientes aspectos, así: deficiente, regular, aceptable, bueno y excelente

El 81,8% de los encuestados calificaron como excelente la organización del evento, el 9,1% bueno y aceptable, no se obtuvieron calificaciones regulares y deficientes del ejercicio.

- **Pregunta 5.** ¿Sus expectativas fueron cubiertas? Calificación de los siguientes aspectos, así: deficiente, regular, aceptable, bueno y excelente.

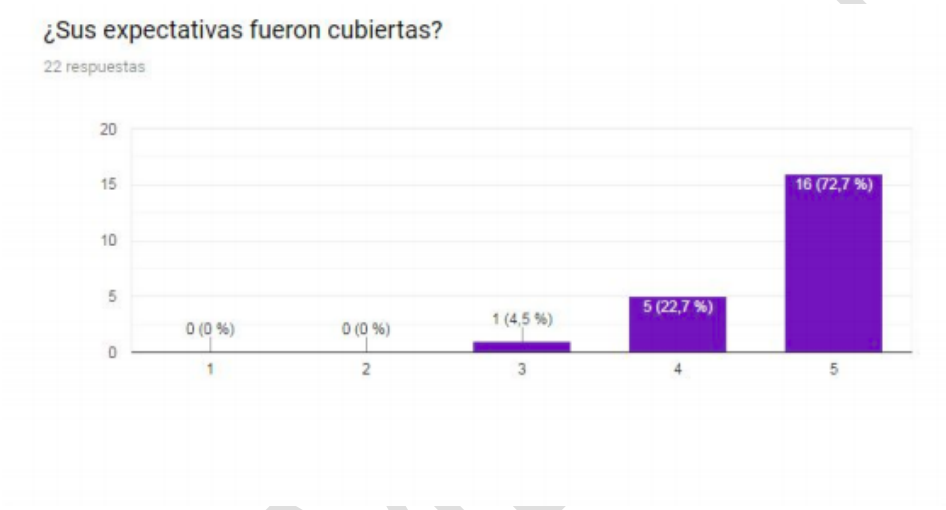

Respecto a la pregunta, de si las expectativas fueron cubiertas el 72,7% de los asistentes que respondieron la encuesta la calificó como excelente, el 22,7 como buena y el 4,5% como regular.

- **Pregunta 6.** ¿Las inquietudes fueron cubiertas, se respondieron satisfactoriamente? Calificación de los siguientes aspectos, así: deficiente, regular, aceptable, bueno y excelente

INFORME

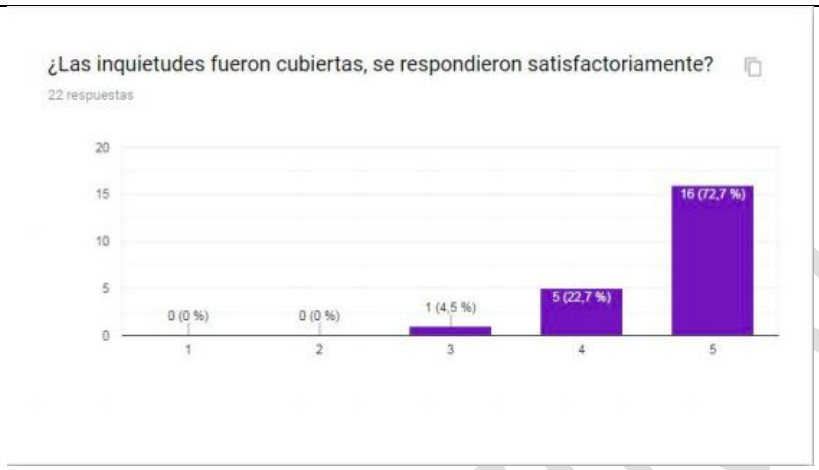

Respecto a la pregunta si las inquietudes fueron atendidas y se respondieron satisfactoriamente, el 95.4% de los asistentes que respondieron la encuesta la calificó como excelente y buena. Con esto se evidencia que las preguntas que se realizaron en el ejercicio fueron atendidas y la respuesta dada por la entidad fue de buena aceptación de acuerdo con el resultado arrojado por la encuesta aplicada.

- **Pregunta 7.** ¿La información dada fue comprensible, oportuna, accesible, pertinente, transparente y coherente? Calificación de los siguientes aspectos, así: deficiente, regular, aceptable, bueno y excelente.

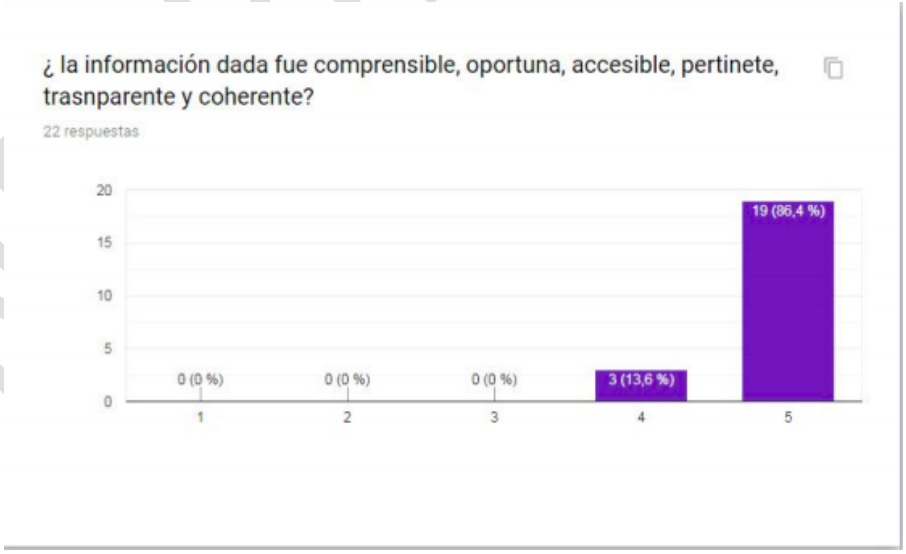

Respecto a la pregunta si la información dada fue comprensible, oportuna, accesible, confiable, pertinente, transparente y coherente, el 100% de los asistentes que respondieron la encuesta la calificó como excelente y buena. Se evidencia una variación de 17,4 en la calificación con respecto al período anterior, sin embargo, se mantiene una calificación positiva. Esta información permite al IDT, seguir trabajando en la mejora de la proyección de informes y presentaciones de fácil comprensión para todos los grupos de interés.

- **Pregunta 8**. ¿Qué temas de turismo sugiere tener en cuenta para la próxima rendición de cuentas? Los asistentes que participaron del ejercicio de rendición de cuenta, vigencia 2019, solicitaron que se tenga en cuenta las siguientes recomendaciones para próximas rendiciones:

- ✓ Resultados de cara al ciudadano, claros, reales y tangibles para el ciudadano de a pie.
- ✓ Programas de participación interinstitucional.
- ✓ El cómo se recibo, lo que se avanzó y el cómo se entrega.
- ✓ Comentar en detalle los nuevos destinos turísticos de la Ciudad.
- ✓ Que se haga más énfasis en la importancia del turismo para la economía local.
- ✓ Atractivos Turísticos de Bogotá.
- ✓ Continuar presentando información de logros.
- ✓ Avances de la política de turismo, turismo accesible y seguridad turística.
- ✓ Avances sobre el desempeño del PIT que se instalará en el Templete Bolívar del Parque de los Periodistas.
- ✓ Tratar de involucra mucho más al sector turístico.
- ✓ Señalización turística.
- ✓ Estrategia de posicionamiento.
- ✓ Inversión presupuestal por programas y proyectos.
- ✓ Ampliar alianzas público privadas. Asistencia y testimonio de población beneficiada con programas.
- ✓ Política de Turismo
- ✓ Retos para la siguiente vigencia
- ✓ Colegios Amigos del Turismo

De acuerdo al ejercicio anterior se obtuvieron las siguientes recomendaciones y/o oportunidades de mejora a tener en cuenta para próximos ejercicios de rendición de cuentas:

Con base en los resultados que arrojó la encuesta de satisfacción, se detectaron los siguientes aspectos para ser fortalecidos o mejorados en los próximos ejercicios de rendición de cuentas en el Instituto Distrital de Turismo:

- ✓ La convocatoria de entidades y personal externo al IDT debe mejorar mucho.

INFORME FINAL

- ✓ Se sugiere dar refrigerio, cuando la jornada sea de más de dos horas.
- ✓ Que los planes de gobierno trascendieran las administraciones y se convirtieran en un enfoque a largo plazo.
- ✓ Recibir con anterioridad vía correo electrónico el informe.
- ✓ Seguir gestionando la ubicación en un lugar central, el lugar fue muy adecuado.
- ✓ Que se le dé más importancia a las demás áreas y/o procesos que hacen parte de toda la gestión.
- ✓ Realizar a rendición de cuentas en noviembre o más tardar la primera semana de diciembre.
- ✓ Realizar la convocatoria con mayor anticipación
- ✓ Invitar a los observatorios ciudadanos de las localidades.
- ✓ Pienso que es mejor hacer la Rendición a finales de noviembre, para que haya más afluencia de público. Con las actividades de diciembre es un poco más complicada la asistencia.
- ✓ El sitio fue el ideal, muy central y de fácil acceso.
- ✓ Compromiso de los diferentes públicos para lograr mayor asistencia e impacto
- ✓ FELICITACIONES
- ✓ OK
- ✓ Ninguna (5)
- ✓ Todo muy bien organizado

ASESORIA DE COMUNICACIONES

Se evidencia la ejecución de las actividades por parte de la asesoria de comunicaciones, con el fin de darle cumplimiento a lo establecido en el Plan Institucional de Participación Ciudadana 2020 distribuidos en 3 segmentos: estrategia interna de equipo de comunicaciones en el marco de participación ciudadana y control social, Comunicación externa y comunicación interna.

1. **Estrategia interna**

- ✓ **Revisión de contenidos:** el equipo de comunicaciones realiza una revisión de contenidos con el objetivo de generar una actualización, rediseño de piezas y establecer con fechas una estrategia de comunicaciones 2020.

INFORME FINAL

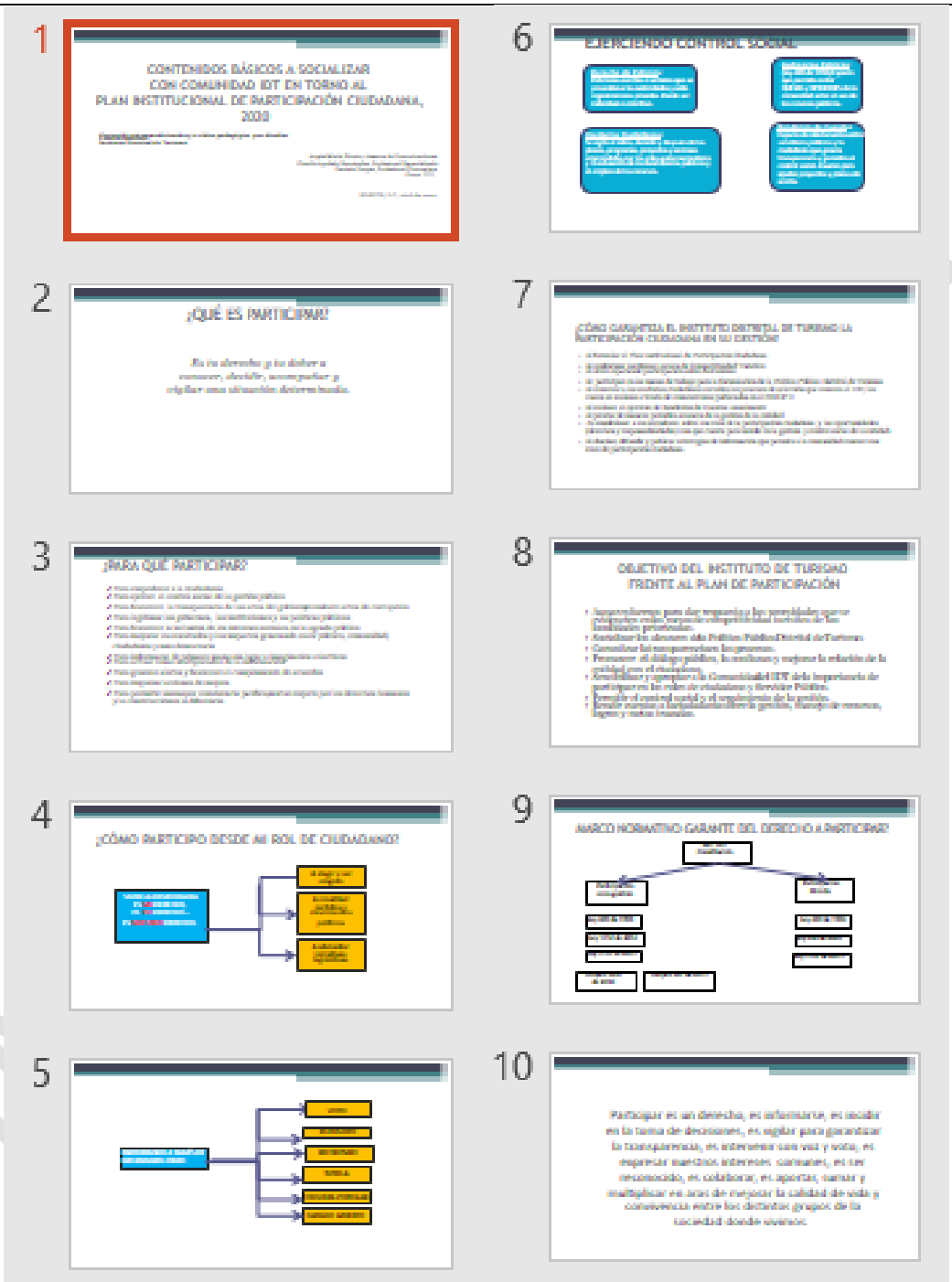
1
CONTENIDOS BÁSICOS A SOCIALIZAR
CON COMUNIDAD IDT EN TORNO AL
PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA,
2008
2
¿QUÉ ES PARTICIPAR?
3
¿PARA QUÉ PARTICIPAR?
4
¿CÓMO PARTICIPO DESDE MI ROL DE CIUDADANO?
5
6
EJERCIENDO CONTROL SOCIAL
7
8
OBJETIVO DEL INSTITUTO DE TURISMO
FRENTE AL PLAN DE PARTICIPACIÓN
9
MARCO NORMATIVO GARANTE DEL DERECHO A PARTICIPAR
10

- ✓ **Propuesta sintesis de contenidos:** Posterior a la revisión de contenidos, se proyecta una propuesta síntesis que será usada para los contenidos de las piezas a producir.

- ✓ **Propuesta Activación Participación Ciudadana -** Estrategia "Separación de Actividad en el Horario", mediante:

  - Espacio destinado para un café participactivo
  - Una hora de café y participación en el IDT

- Participacion, café y reflexión en el IDT
- Tomate una hora para tu café en el IDT, ¡Participa activamente!
- Tomate un café en la actividad de participación Ciudadana

✓ **Coordinación de equipo:** el 16 de abril, bajo el liderazgo de la funcionaria delegada, se establece una linea propuesta para abordar la socialización de la matriz Plan de Acción Institucional Participación Ciudadana.

PROCEDIMIENTO PARA SOCIALIZAR MATRIZ PLAN DE ACCION INSTITUCIONAL PARTICIPACION CIUDADANA 2020

Claudia Agudelo jue., 16 abr. 11:12
para Daniela, mí, Angela

Buenos dias. Con el fin de apoyar y facilitar la tarea de socialización del plan de la referencia, muy respetuosamente informo cual es el procedimiento:

El procedimiento a seguir en relación con la socialización de la matriz de plan de acción de participación ciudadana institucional 2020 es la siguiente:

1. Es necesario solicitarle a Jenny de planeación el Excel de esta matriz.
2. Una vez con este Excel, se procede a eliminar la columna alusiva a recursos.
3. El demás contenido es el que se configura con un diseño más amigable - Daniela y/o Felipe
4. Enseguida se socializa a través de nuestros canales internos
5. Se sube a la intranet en la ruta correspondiente. Apoyo web master
6. Todas estas acciones se suman en un Word de evidencias, el paso a paso y se archiva en carpeta compartida.
7. Cuando lo solicite la Oficina Asesora de Planeación se diligencia el seguimiento en la hoja de vida de indicadores del plan de acción institucional y se adjuntan las evidencias..

De otra parte, adjunto para su conocimiento y retroalimentación la presentación CONTENIDOS BÁSICOS A SOCIALIZAR CON COMUNIDAD IDT EN TORNO AL PLAN INSTITUCIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, 2020. A partir de estos contenidos se procede a diseñar piezas audiovisuales y/o video según estrategia.

✓ **Definición del plan de acción:** Posterior a la propuesta se define una línea de acción a implementar en el equipo de comunicaciones, la cual es aprobada por la asesora y se pone en marcha desde finales de abril.

OFICINA DE COMUNICACIONES

ACTIVIDAD GENERAL	PLAN DE ACCIÓN: ACTIVIDADES ESPECÍFICAS	RESPONSABLE	ENTREGABLE	FECHA
PUBLICAR PLAN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL 2020	1. Socializar matriz planeación en canales internos y publicar en la intranet.	Johana/Felipe	Pieza gráfica	24 de abril de 2020
	2. Formular estrategia de comunicaciones para la participación ciudadana en el IDT.	audia (insumos)/ Daniela (propuest	Propuesta	30 de abril de 2020
	3. Diligenciar matriz primer informe trimestral 2020	Claudia	Matriz seguimiento	Semestral
	4. Proyectar contenidos soporte de la política pública y plan de acción IDT 2020 de participación ciuda	Claudia/Daniela	Reunión	Abril Mayo de 2020
	5. Con contenidos finales avalados por asesores Comunicaciones y OAP se procede al diseño de piezas establecidas en estrategia.	Johana/Felipe	Pieza gráfica	Mayo de 2020
	6. Organizar acto lanzamiento y presentación estrategia y piezas comunicacionales.	Daniela	Acto de lanzamiento	Junio de 2020
	7. Organización segunda activación Día internacional de la democracia 2020 -	Fredy	Actividad conmemorativa	15 de septiembre de 2020
	8. Radicar evidencias del plan en carpeta compartida proceso de Comunicaciones.	Claudia/Daniela	Carpeta	Abril a diciembre 2020

2. Comunicación externa:

✓ Se realizó la publicación en la página web institucional www.bogotaturismo.gov.co el Plan Institucional de Participación Ciudadana el 28 de febrero de 2020.

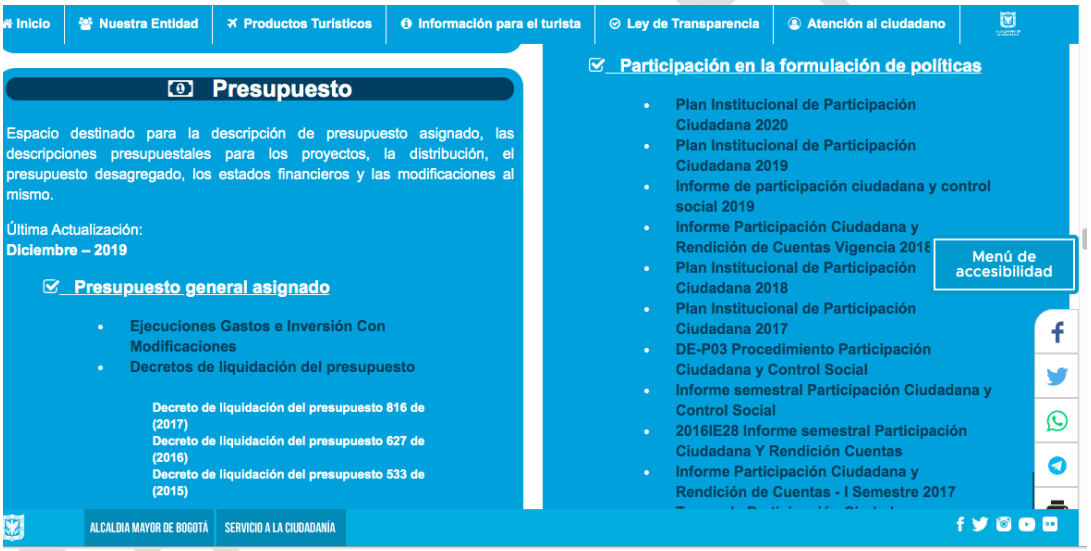

✓ El 31 de marzo se habilitó un espacio en la página institucional del IDT dedicado específicamente a la atención a la ciudadanía, y de esta manera continuar respondiendo con normalidad las solicitudes e inquietudes de manera virtual a través de: http://www.bogotaturismo.gov.co/idt-pone-disposici-n-canales-virtuales-para-atenci-n-la-ciudadan

Seleccionar idioma | Noticias | Intranet | Gmail | Correo | Notificaciones | MEJORADO POR Google

Instituto Distrital de Turismo

BOGOTÁ

Inicio | Nuestra Entidad + | Productos Turísticos + | Información para el turista + | Ley de Transparencia + | Atención al ciudadano +

Inicio

IDT pone a disposición canales virtuales para atención a la ciudadanía

Menú de accesibilidad

Inicio | Nuestra Entidad | Productos Turísticos | Información para el turista | Ley de Transparencia | Atención al ciudadano

Radicación de peticiones

Si desea radicar algún documento en la recepción de la entidad, por favor enviarlo al correo: correspondenciarecepcion@idt.gov.co

Radicación de documentos

Si desea radicar alguna petición, por favor enviarla al correo: info@idt.gov.co o a través del Sistema Distrital de Quejas Reclamos "Bogotá te Escu
Para mayor información, puedes acceder a este link: https://bogota.gov.co/sdqs/crear-peticion

Menú de accesibilidad

Canales teléfonicos

Para solicitar asesoría vía telefónica, puede comunicarse al teléfono celular: 3143331381 en el horario de 7:00 a.m. a 4:30 p.m. o al 3204881022 las 24 horas del día (Puntos de Información Turística).

Tiempos de respuesta

Adicionalmente, nos permitimos informarle a la ciudadanía, que dando cumplimiento al Decreto presidencial 491 del 28 de marzo de 2020, el plazo para dar respuesta a las peticiones que se encuentran en curso o las próximas a radicar, es el siguiente mientras dure la contingencia:

- Derecho de petición: 30 días hábiles.
- Solicitud de información: 20 días hábiles.
- Solicitud de documentos: 20 días hábiles.
- Consulta: 35 días hábiles.

Menú de accesibilidad

Por contingencia, el IDT cierra temporalmente, sus puntos de información turística

Desde el mediodía del **martes 17 de marzo**, se suspendió la atención al público en los ocho Puntos de Información Turística (PIT), que existen en la ciudad, los cuales son administrados por el Instituto Distrital de Turismo (IDT). Esta es una medida preventiva, que responde al plan de contingencia que adelanta la Administración Distrital; para evitar la propagación del Coronavirus (COVID-19), y salvaguardar la salud de los visitantes, turistas y habitantes de la capital del país.

La atención a los turistas y visitantes continuará a través del WhatsApp: **(+57) 320 488 1022**. Ambos mecanismos de comunicación funcionan las 24 horas.

3. Comunicación interna:

✓ **Estrategias de comunicación:**

Diseño: Se realiza el diseño de un formato más amigable del Plan de Participación de Ciudadana

Plan Institucional de Participación Ciudadana

Vigencia 2020

Actividad - Temática	Frecuencia	Objetivo	Actores a convocar	Responsable de liderar la actividad	Fecha de ejecución	
					Fecha inicial	Fecha final
Generar espacios de participación en las diferentes Mesas de trabajo con las localidades.	Trimestral	**Aunar esfuerzos para dar respuesta a las necesidades que se evidencien en las mesas de trabajo realizadas con la comunidad.**	- Alcalde local o su delegado - Delegado del Instituto Distrital de Turismo - Delegados de los sectores de desarrollo económico, ambiente y cultura. - Delegados de gremios del sector turismo, academia, grupos poblacionales y comunidad. **Nota:** En caso de requerir una entidad específica, se puede convocar dependiendo la necesidad.	Subdirección de Gestión de Destino - Instituto Distrital de Turismo	3/1/2020	12/31/2020
Desarrollar un espacio de participación sobre Aviturismo	Trimestral	**Propiciar un espacio de participación que contribuya a la evaluación de la actividad de aviturismo en el sector**	Guías turísticos de naturaleza Operadores turísticos de naturaleza	Instituto Distrital de Turismo - Subdirección Gestión de Destino	3/1/2020	12/31/2020
Realizar invitación a las Veedurías Ciudadanas de todos los procesos de selección que adelante el Instituto, en concordancia con el inciso 3 Artículo 66 de la Ley 80 de 1993. Dichos procesos de selección se realizarán a través de convocatorias publicadas en el SECOP II.	De acuerdo al Plan Anual de Adquisiciones	**Ejercer vigilancia sobre la gestión pública y garantizar la transparencia en los procesos.**	Veedurías Ciudadanas	Jefe Oficina Asesora Jurídica	1/1/2019	12/31/2019
Presentar de manera periódica avances de la gestión del IDT	Trimestral	**Fomentar el diálogo y la retroalimentación sobre el quehacer del IDT a los servidores de la entidad, promoviendo así espacios de participación.**	Servidores.	Dirección General Jefe Oficina Asesora de Planeación Asesora de Comunicaciones	4/1/2020	12/31/2020
Realizar el ejercicio de Rendición de cuentas 2020	Anual	**Promover el diálogo público, la confianza y mejorar la relación de la entidad con el ciudadano**	Ciudadanía y partes interesadas	Jefe Oficina Asesora de Planeación y Líderes de procesos misionales, estratégicos y de apoyo.	11/1/2020	27//12/2020
Generar espacios de participación ciudadana para sensibilizar a la comunidad institucional del Instituto Distrital de Turismo sobre los roles de la participación Ciudadana	Cuatrimestral	**Promover el diálogo institucional en torno al tema de participación ciudadana**	Servidores, ciudadanía y partes interesadas	Jefe Oficina Asesora de Planeación - Asesor(a) de Comunicaciones	5/1/2020	11/30/2020
Participar en las mesas de trabajo programadas para la formulación de la Política Pública de Turismo	Cuatrimestral	**Promover el diálogo público para la formulación de la Política.**	Servidores, ciudadanía y partes interesadas	Dirección General Oficina Asesora de Planeación	5/1/2020	11/30/2020

Aprobó: Fredy Alexander Castañeda Pérez - Jefe Oficina Asesora de Planeación
Elaboró: Jenny Peña Durán - Profesional Especializado Oficina Asesora de Planeación

- ✓ **Canal de divulgación:** Se hace la publicación del Plan Institucional en la intranet del IDT el 27 de abril, este se encuentra disponible en el siguiente link: http://intranet.bogotaturismo.gov.co/node/716

De acuerdo a la revisión, de toda la información anteriormente descrita y teniendo en cuenta los criterios de evaluación de la presente auditoría, se identifica y se describe la siguiente observación:

OBSERVACION No. 1

a) Situación o Condición Observada:

Existe un procedimiento interno denominado "DE-P03 Procedimiento para la ejecución de participación Ciudadana y Control social" Versión 6, el cual tiene como objetivo "Definir los criterios para la planeación y ejecución de la Estrategia de Participación ciudadana y Control Social, que permita generar espacios que incentiven a la ciudadanía a expresarse como actores del control social de manera incidente, aportando con su opinión y acciones, así como ejercer vigilancia sobre la gestión de la entidad". La descripcion del procedimiento cuenta con 12 actividades, al realizar la verificación de las mismas, se observa que 3 de estas se estan incumpliendo.

A continuación se relacionan las actividades incumplidas:

INFORME FINAL

No.	ACTIVIDAD	DESCRPCIÓN	OBSERVACIÓN
1	Solicitar temáticas de participación ciudadana y control social.	Solicita vía correo electrónico a los líderes de proceso a través del formato DE-F21 Plan Institucional de participación ciudadana, para relacionar allí las temáticas que requieran ejercicios de participación ciudadana y control social. Se requiere el uso del formato DE-F21 Plan Institucional de participación ciudadana.	No se evidencia la solicitud via correo electrónico a los lideres de procesos del formato DE-F21.
7	Formular el Plan Institucional de participación	Formula el Plan Institucional de participación de la vigencia teniendo en cuenta los ejercicios de rendición de cuenta establecido en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de la actual vigencia Verifica que se tengan en cuenta los resultados de los ejercicios de participación de la vigencia anterior y ejercicio de rendición de cuentas. Se toma en cuenta el formato de DE-F21 Plan institucional de participación para el desarrollo de la actividad.	No se evidencia el diligenciamiento del formato DE-F21
8	Presentar el Plan Institucional de participación	Presenta el Plan Institucional de participación ante el Comité Institucional de Gestión y Desempeño o al Comité Directivo para su aprobación durante el primer trimestre. Se genera un acta de Comité y se toma en cuenta el formato de DE-F21 Plan institucional de participación para el desarrollo de la actividad.	El plan Institucional de participación Ciudadana no fue presentado ante el comité Institucioanl de Gestión y Desempeño o al comité Directivo para su aprobación durante el primer trimestre de la vigencia.

b) Criterio afectado

Lo anterior no permite evidenciar el cumplimiento integral de lo establecido en el procedimiento *"DE-P03 Procedimiento para la ejecución de participación Ciudadana y control Social V6 (17-05-2019)"* en sus actividades No. 1 *"Solicitar tematicas de participación Ciudadana y Control Social",* No. 7 "*Formular el plan Institucional de participación"* y No. 8 *"Presentar el Plan Institucional de particpación".*

c) Implementar Corrección y Acción Correctiva

Los procesos involucrados pueden implementar correcciones y acciones correctivas orientadas a dar cumplimiento integral a los lineamientos definidos.

INFORME FINAL

CONCLUSIONES DE AUDITORIA

FORTALEZAS:

- Se destaca la disposicion y colaboración por parte de los funcionarios de los procesos Gestión de Destino Competitivo y Sostenible, Direccionamiento Estrategico y la Asesoria de Comunicaciones, tanto en el suministro de la informacion como en la atención con el equipo auditor.
- Se observa que la entidad ha venido desarrollando y ejecutando las estrategias de Participación y Rendición de Cuentas de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG, implementado cada uno de los pasos del manual operativo (elaboración del diagnóstico, construcción de estrategias, ejecución y evaluación).
- El IDT realizo el ejercicio de rendición de cuentas enfocado a un control social con una adecuada y transparente interlocución con los grupos de valor, de igual forma se realizó la publicación de la actividad garantizando el acceso público a la información.

RECOMENDACIONES:

- Es importante elaborar un diagnóstico del estado en que se encuentra actualmente la participación ciudadana en la entidad, donde se identifiquen las debilidades y fortalezas en la implementación de la política de participación y si los canales utilizados son los idóneos al grupo de valor a quien va dirigido.
- Se recomienda que los resultados obtenidos dentro de cada actividad de participación ciudadana sean socializados con los servidores públicos de la entidad, con el fin de informar y crear interés a los servidores de la opinión ciudadana.
- Es importante tener en cuenta que dentro de la divulgación y publicación del ejercicio de rendición de cuentas se haga especial énfasis en el espacio de participación ciudadana donde se muestren las intervenciones y los resultados obtenidos, incluso los reportes individuales diligenciados en los formatos internos deberán quedar a disposición del público.

Auditor Líder	Asesora Control Interno
ORIGINAL FIRMADO **DIANA MARCELA AMAYA SUÁREZ**	*ORIGINAL FIRMADO* **VIVIANA ROCIO DURAN CASTRO**

INFORME FINAL